



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Arequipa, 18 de setiembre del 2023

OFICIO N° 787 -2023-GRA/GRVCS



Señor
ABOG. ERICK MAICOLL APAZA PALO
Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio
Gobierno Regional de Arequipa
Presenté. -

Asunto : Solicitud de Segunda Convocatoria AS-SM-98-2023-GRA-1

Ref : Informe N° 021-2023-OEC-AS-098-2023-GRA-1
Informe N° 178-2023-GRA /GRVCS-SGCS-wym

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente, a la vez remitirle a su despacho el Informe N° 178-2023-GRA /GRVCS-SGCS-wym, con el que se solicita proseguir con el trámite y realizar la segunda convocatoria al proceso de selección AS-98-2023-GRA-1, en forma urgente.

Teniendo en consideración que este proceso se trata de cumplir con lo establecido en el Convenio N° 014-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, clausula cuarta, inciso 5.1 y además se tratan de recursos ordinarios que podrían revertir, por lo cual le solicito la celeridad que el caso amerita, tramitando la segunda convocatoria a la AS-SM-98-2023-GRA-1.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Jacinto Diomedes Kosas Fernández
ARQUITECTO REG. CAP. 3022
GERENTE REGIONAL

David Sucapuca Camacho
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
Steven
Tramite
21/09/23
18 SEP. 2023
15:50

JDRF/nbvc
C.c.: Archivo
Doc.: 6126180
Exp.: 03737133

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Oficina de Logística y Patrimonio

PASE A: Ronald Aguilar
PARA: Tramite 000437
segun correspondo

FECHA: 18/09/23 FIRMA: [Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



INFORME N° 0178-2023-GRA/GRVCS-SGCS-wvm

A : Arq. Jacinto Diomedes Rosas Fernández
Gerente Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento

ASUNTO : Segunda convocatoria AS-SM-98-2023-GRA-1
“Curso de especialización en operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento para operadores”

REFERENCIA : Convenio N° 014-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE

FECHA : Arequipa, 17 de setiembre del 2023

Me dirijo a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1.- Antecedentes

Los servicios de agua y saneamiento constituyen servicios vitales para la población, ya que proporcionan beneficios que permiten la mejora sustancial en su calidad de vida y promueven cambios de hábitos de higiene que conllevan a la reducción de la prevalencia de las enfermedades diarreicas agudas y a reducir el riesgo de desnutrición en la población infantil.

En lucha decidida contra la anemia y el despliegue de acciones para mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento con énfasis en agua clorada se ha previsto la implementación del PPIS “Programa Presupuestal Institucional Sectorial”, cuyo diseño conformado por el Formato “A” que constituye los productos y actividades del PPIS 0083, aprobada con Resolución Ministerial N° 022-2022-VIVIENDA.

Dentro del Producto 3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles; se han considerado desarrollar la:

- o Actividad 5006302 Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL – ATM y GR – D/GRVCS

Convenio N° 014- 2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural en el marco del programa presupuestal institucional sectorial PPIS 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

o CLÁUSULA QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO

5.1 El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras, legales y de operatividad entre **LAS PARTES**, para el financiamiento de la ejecución de las actividades del PPIS 0083:

- i) 5006299. Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento del agua
- ii) 5006302. Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL - ATM Y GR - D/GRVCS

Correspondientes al producto “3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles” en adelante **ACTIVIDADES DEL PPIS 0083**

5.2 Para la ejecución de las **ACTIVIDADES DEL PPIS 0083** descritas, el **MVCS/PNSR** transfiere los recursos públicos a favor del **GOBIERNO REGIONAL**, los que deben ser destinados única y exclusivamente para los fines determinados en el convenio.

000436

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el MVCS, indican que en la actividad 5006302 Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL – ATM y GR –D/GRVCS, se deben de realizar dos cursos de capacitación:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



14

- "Curso de especialización en operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento para operadores", cuyo objetivo es capacitar a los operadores de los sistemas de saneamiento, es decir a los prestadores.

Informe N° 021-2023-OEC-AS-098-2023-GRA-1, con el cual se comunica que el proceso de selección AS-98-2023-GRA-1, ha sido declarado desierto.

2.- Análisis

- Para cumplir con lo establecido en el Convenio N° 014-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, cláusula cuarta, inciso 5.1, se debe de ejecutar las acciones necesarias para que en la actividad:
 - 5006302 Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL – ATM y GR –D/GRVCS.

Se realicen el curso de capacitación:

- "Curso de especialización en operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento para operadores".
- Con el Informe N° 021-2023-OEC-AS-098-2023-GRA-1, se comunica que el proceso de selección AS-98-2023-GRA-1, ha sido declarado desierto, por lo que el área usuaria se pronuncia en el sentido que es necesario y urgente **se proceda realizar la segunda convocatoria del proceso**, para cumplir con lo establecido en el Convenio N° 014-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, cláusula cuarta, inciso 5.1
- Se han evaluado los términos de referencia, los cuales se remiten adjuntos al presente.

3.- Conclusiones y Recomendaciones

- Se debe de remitir el presente Informe al Órgano encargado de las contrataciones, para proseguir con el trámite y realizar la segunda convocatoria al proceso de selección AS-98-2023-GRA-1, en forma urgente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Walter Samuel Yana Motta
INGENIERO CIVIL CIP. 64655
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

000435

c.c Archivo
wym/
Doc : 06125715
Exp : 03737133

GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	
Pase a:	SECRETARIA
Para :	TRAMITE CORRESPONDIENTE
Fecha:	18/09/2023 Firma:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 98-2023-GRA 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio – Área de Procesos, del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por el Lic. Ronald Aquiles Pérez Zea, siendo las 09:15 horas del día 12 de setiembre de 2023, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	098-2023-OEC/GRA-1
Descripción:	SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES
Valor Estimado:	S/ 266,153.00 (Doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y tres con 00/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron siete (07) participantes, de los cuales dos (02) presentaron su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20533147837	CONSULTORA E INVERSTONES G&C E.I.R.L. - CONSULTORA G&C E.I.R.L.	06/09/2023	22:50:38
2	20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	06/09/2023	19:21:24

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSULTORA G&C E.I.R.L.	RED IBEROAMERICANA DDE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta (Certificado de vigencia de poder o DNI).	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de Prestación de Servicio (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

TERCERO: Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente: 800417

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	Bonificación 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
		Precio (100 puntos)		
1	CONSULTORA G&C E.I.R.L.	100	5.00	105.00
2	RED IBEROAMERICANA DDE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	77.04	3.85	80.89

CUARTO: Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

POSTOR		CONSULTORA G&C E.I.R.L.	RED IBEROAMERICANA DDE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2
Requisitos de Calificación	Descripción	Condición	Condición
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	NO CUMPLE(**)
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (**)
		DESCALIFICA	DESCALIFICA

(*) El postor **CONSULTORA G&C E.I.R.L.:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones en observancia a los dispuesto en las bases integradas con relación a la forma de acreditar el requisito de calificación B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, B.3.1 FORMACION ACADEMICA sobre la experiencia y la formación académica de los **FACILITADORES/ESPECIALISTAS**, dispuso la formación académica y entre otras experiencias lo siguiente:

Personal clave		
Cargo	Formación académica	Experiencia
07 FACILITADOR/ ESPECIALISTA	ING. CIVIL, SANITARIO, AMBIENTAL, QUIMICA, HIDRAULICA	<ul style="list-style-type: none"> (.....) ESPECIFICA: Experiencia no menor de 01 año en el sector privado o Cooperación internacional (ONG) en el rubro agua y saneamiento rural; en programas y proyectos en saneamiento rural; en trabajos en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural; en trabajo con Gobiernos locales a nivel de Area técnica Municipal u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural; en trabajos de mantenimiento y operación de sistemas de saneamiento rurales. La experiencia se tomará en cuenta a partir de la obtención del Título Profesional.

al respecto a ello el postor presenta en los Folios (01 al 114) de su oferta los personales claves adjuntando la acreditación de la experiencia y la formación académica solicitada, sin embargo solo presenta la experiencia y formación académica de **03 FACILITADORES/ESPECIALISTAS** asimismo dichos Personales Claves no cumplen con acreditar fehacientemente y/o a cabalidad la experiencia solicitada en el cuadro precedente, por lo que la oferta del Postor queda **DESCALIFICADA**, por no acreditar la cantidad, la Experiencia y la Formación Académica solicitadas respecto al Personal Clave requerido en las presentes Bases Integradas.

(**) El postor **RED IBEROAMERICANA DDE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.**

El Órgano Encargado de las Contrataciones en observancia a los dispuesto en las bases integradas con relación a la forma de acreditar el requisito de calificación B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, B.2, EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, sobre los requisitos del equipamiento, dispuso entre otro lo siguiente: "Sede/Local para la capacitación presencial deberá contar 07 aulas/ambientes con capacidad para 30 de participantes por ambiente. Asimismo, el postor deberá asegurar el acondicionamiento de mobiliario y equipos en las aulas/ambientes", al respecto el postor presenta EL COMPROMISO DE PROMESA DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA, de cuyo documento se puede observar que dicho Documento es para otro servicio y/o curso y no para lo establecido en las presentes bases integradas.

Asimismo, El Órgano Encargado de las Contrataciones en observancia a los dispuesto en las bases integradas con relación a la forma de acreditar el requisito de calificación B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL sobre la experiencia de los **FACILITADORES/ESPECIALISTAS**, dispuso entre otras experiencias lo siguiente:

007416



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



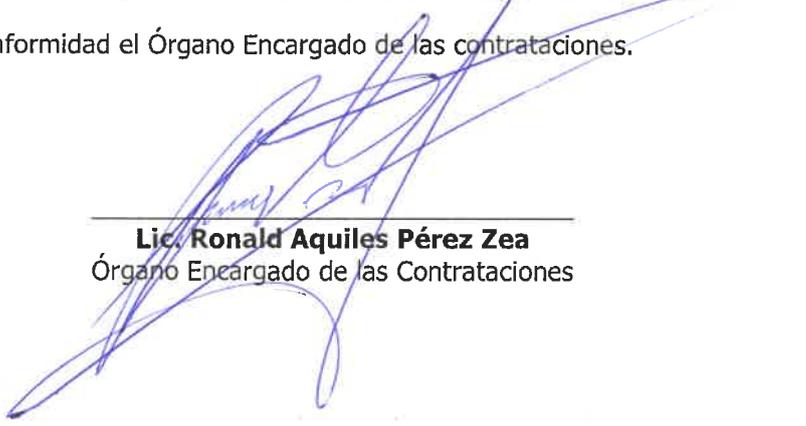
Personal clave		
Cargo	Formación académica	Experiencia
07 FACILITADOR/ ESPECIALISTA	ING. CIVIL, SANITARIO, AMBIENTAL, QUIMICA, HIDRAULICA	<ul style="list-style-type: none">(.....)ESPECIFICA: Experiencia no menor de 01 año en el sector privado o Cooperación internacional (ONG) en el rubro <u>agua y saneamiento rural; en programas y proyectos en saneamiento rural; en trabajos en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural; en trabajo con Gobiernos locales a nivel de Área técnica Municipal u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural; en trabajos de mantenimiento y operación de sistemas de saneamiento rurales.</u>La experiencia se tomará en cuenta a partir de la obtención del Título Profesional.

al respecto a ello el postor presenta en su oferta los personales claves adjuntando la acreditación de la experiencia solicitada, sin embargo, no cumplen con acreditar fehacientemente y/o a cabalidad la experiencia solicitada en el cuadro precedente, por lo que la oferta del Postor queda **DESCALIFICADA**, por no acreditar la Experiencia solicitada respecto a los Personales Claves requerido en las presentes Bases Integradas.

CUARTO: Acto seguido, al no haber ofertas admitidas y calificadas para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada AS N° 98-2023-GRA-1 denominada **SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA OPERADORES** el Órgano encargado de las Contrataciones procede a declarar desierto el procedimiento de selección.

QUINTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

Firma en señal de conformidad el Órgano Encargado de las contrataciones.



Lic. Ronald Aquiles Pérez Zea
Órgano Encargado de las Contrataciones

000415